

Decreto-Legislativo 1/1992, se somete dicho expediente a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que por los interesados pueda ser examinado el mismo y presentadas las alegaciones que se estimen procedentes, hallándose el expediente expuesto en el Servicio de Urbanismo todos los días laborales de 9 a 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto de la Cruz, a 3 de enero de 1996.- El Secretario Accidental, José L. Bonnet Purriños.- Vº.Bº.: el Alcalde Accidental, Antonio Castro Fernández.

### Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife

**279** ANUNCIO de 12 de enero de 1996, por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de seis plazas de Académicos de número.

Esta Excm. Corporación, reunida en Asamblea de Gobierno, celebrada el día 12 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II, artículos 6 al 11 del Reglamento de Régimen Interno de esta Real Academia, aprobado por Decreto de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 9 de enero de 1995, acordó proveer seis (6) plazas de Académicos de número para profesionales, residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las plazas serán en las siguientes Secciones:

Sección 2ª.- Medicina y Especialidades Médicas (2).

Sección 3ª.- Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (3).

Sección 6ª.- Medicina Legal, Bioética, Psiquiatría e Historia de la Medicina (1).

Para optar a ellas será preciso:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del título de Doctor.

c) Haberse distinguido en el ejercicio de la Medicina o de las profesiones afines, de manera que, a juicio de la Academia, sea merecedor de esta distinción.

Las propuestas correspondientes, por cada candidato, deberán estar firmadas por tres Académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas, y a ellas se acompañarán el currículum vitae y la aceptación expresa del mismo en caso de su elección.

El plazo de presentación de las propuestas correspondientes en la Secretaría de esta Academia será de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 1996.- El Vicesecretario, Felipe Gómez Ullate.- Vº.Bº.: el Presidente, Enrique González González.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XIV

Viernes, 2 de Febrero de 1996

Número 15